

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 146 Martes 19 de junio de 2012 Sec. IV. Pág. 28685

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21209 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de los de Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber. Que en el procedimiento concursal 18/10, de la entidad "Químicas Insular de Tenerife, Sociedad Limitada", se ha dictado Auto el 14 de mayo de 2012, por la Magistrada-Juez de adscripción territorial doña María Paloma Álvarez Ambrosio, cuyos puntos principales de su parte dispositiva, son del tenor literal siguiente "... Dispongo: haber lugar a la aprobación del plan de liquidación presentado por la Administración concursal en sus propios términos. En todo lo no previsto se estará a las normas supletorias del artículo 149 y siguiente de la Ley Concursal ... Procédase a la apertura de la sección sexta, emplazándose para que en el plazo de diez días, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo. Se persone y se aparte en la sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable (artículo 168 Ley Concursal)... De la presente resolución dese la publicidad que establece los artículos 23 y 24 de la Ley Concursal ... Contra la presente resolución cabe recurso de apelación, que se preparará ante este Tribunal, dentro del plazo de cinco días contados desde el día siguiente a la notificación de aquélla, conforme a lo establecido en el artículo 457 de la Ley de Enjuiciamiento Civil ... Así lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe. .. La Magistrada-Juez. .."

Y para que sirva de notificación a todos los interesados-acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación gratuita (de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009, de 27 de marzo), en el "Boletín Oficial del Estado" y periódico-diario "El Día", extiendo y firmo el presente. Reproducción del de fecha 6 de octubre de 2011.

Santa Cruz de Tenerife, 14 de mayo de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120045928-1